



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-004-25 del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Dº Romano, Historia del Dº y Dº Eclesiástico del Estado), área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1E+oMSmu72N2ArZMhjn03Q==	Fecha	10/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1E%2BoMSmu72N2ArZMhjn03Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	BsE3VNjy9fyXE2uR8LV+Pw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BsE3VNjy9fyXE2uR8LV%2BPw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Historia del Derecho y de las Instituciones	
DEPARTAMENTO		
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho, Derecho Eclesiástico del Estado)		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30 de abril de 2025	Núm. 114, Lunes 12 de mayo de 2025	CU-004-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Petit Calvo

Fdo.: Jesús Vallejo Fdez. de la Reguera

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Isabel Ramos Vázquez

Fdo.: Margarita Serna Vallejo

Fdo.: Pedro Ortego Gil

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	7/ixN2R7WkpZKZmEH5hZTA==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	JESUS VALLEJO FERNANDEZ DE LA REGUERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7%2FixN2R7WkpZKZmEH5hZTA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	CIGvxBJ7nyIoF92QFfZ12w==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	Pedro Ortego Gil			
	Margarita Serna Vallejo			
	Isabel Ramos Vazquez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CIGvxBJ7nyIoF92QFfZ12w%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	BsE3VNjy9fyXE2uR8LV+Pw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BsE3VNjy9fyXE2uR8LV%2BPw%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN para el concurso de acceso a la plaza de Catedrático de Universidad Nº CU-004-25 (Área de Historia del Derecho y de las Instituciones, Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas) convocada por Resolución de la Universidad de Sevilla de 30 de abril de 2025 (BOE núm. 114, del lunes 12 de mayo), acordados en la sesión de constitución de la comisión, celebrada a través de videoconferencia el día 19 de mayo de 2025.

Historial académico (hasta 5 puntos)

Se valorarán especialmente las titulaciones universitarias, las estancias en centros de investigación, la organización y asistencia a congresos científicos y el conocimiento de lenguas.

Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)

Se valorarán especialmente los quinquenios de docencia acreditados, la diversidad, especialidad y grado de las asignaturas impartidas, la colaboración docente con otros centros de enseñanza superior y la elaboración y publicación de materiales docentes, cualquiera que sea el soporte.

Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

Se valorarán especialmente los sexenios de investigación acreditados, la entidad de obra publicada, la dirección, evaluación y participación en proyectos colectivos de investigación, la dirección de trabajos de investigación, participación en comités editoriales de colecciones y revistas científicas.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)

Se valorarán especialmente las conferencias impartidas, así como la elaboración de materiales de divulgación y debate público, cualquiera que sea el medio, y la colaboración, a efectos de transferencia, con entidades públicas y privadas.

Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

Se valorará especialmente el desempeño de cargos de gestión individuales y la participación en órganos colegiados universitarios.

Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).

Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos).

Presidente

Fdo.: Carlos Petit Calvo

Vocal primera

Fdo.: Isabel Ramos Vázquez

Vocal Secretario

Fdo.: Jesús Vallejo Fdez. de la Reguera

Vocal segunda

Fdo.: Margarita Serna Vallejo

Vocal tercero

Fdo.: Pedro Ortego Gil

Código Seguro De Verificación	7/ixN2R7WkpZKZmEH5hZTA==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	JESUS VALLEJO FERNANDEZ DE LA REGUERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7%2FixN2R7WkpZKZmEH5hZTA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	CIGvxBJ7nyIoF92QFfZ12w==	Fecha	27/05/2025	
Firmado Por	Pedro Ortego Gil			
	Margarita Serna Vallejo			
	Isabel Ramos Vazquez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CIGvxBJ7nyIoF92QFfZ12w%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	BsE3VNjy9fyXE2uR8LV+Pw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BsE3VNjy9fyXE2uR8LV%2BPw%3D%3D	Página	3/3	